

19 JUN



268507

268507

PATENTE DE INVENCION

por "Un dispositivo de válvula reguladora de la entrada de agua en los depósitos hasta un nivel máximo"

a favor de Don Juan Parera Janer y Don Miguel de Javier Ribera,
5 ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Plaza de Tetuan, nº 3 y calle de Provenza, nº 285, respectivamente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es general en las válvulas aplicadas a depósitos para regular automáticamente la entrada de agua hasta alcanzar ésta un
10 nivel máximo, que dicha agua caiga en los mismos, y que en la progresiva elevación de su nivel sea arrastrado un flotador que por un juego de palancas mueve a una válvula que obtura la entrada de agua en el preciso momento en que el nivel máximo previsto, es alcanzado. Así ocurre por ejemplo, entre otros muchos casos,

208507

en los depósitos de descarga de agua en los inodoros o W.C para los que, preferentemente, está estudiado el dispositivo que nos ocupa.

5 Tal sistema corriente de regulación, presenta no pocos inconvenientes, siendo de notar entre los principales, las salpicaduras y el ruido que produce el agua en su caída y la frecuencia de averías a que está sujeto el mecanismo por las oxidaciones e incrustaciones que se forman sobre la válvula y su asiento, y sobre las articulaciones y apoyos.

10 Con el dispositivo de válvula objeto de la presente patente, se logra eliminar totalmente los referidos inconvenientes, llegándose al resultado perseguido, mediante un mecanismo muy simple, exento de palancas y por tanto de articulaciones y en el que la posibilidad de averías es prácticamente nula.

15 En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria, aparece representado a modo de ejemplo no limitativo, el dispositivo que nos ocupa aplicado a un depósito cualquiera, mostrándole de lado y en sección por un plano vertical, su figura única.

20 Constituye el dispositivo de referencia, un tubo 6 de entrada de agua, que estando preferentemente sujeto de quita y pon al depósito 4, mediante un record 1 por ejemplo, penetra en aquél con verticalidad hasta cerca de su fondo configurando en su extremo una boca cónica 8 de salida, cual tubo 6 que queda
25 fijo, es rodeado con conveniente holgura por otro tubo 5 desplazable verticalmente que tiene su extremo superior unido a un flotador 3 y cuyo extremo inferior que juega entre el fondo del depósito o un tãpe y la boca 8 de entrada de agua, sostiene a un disco 9 de material elástico que al apretarse contra dicha bo-



33507

ca por la fuerza ascensional del flotador que le arrastra, la obtura completamente, estando previstos junto al extremo inferior del mencionado tubo desplazable, agujeros o entallas 7 para el paso del agua.

5 El hecho de disponer sumergida la boca de entrada de agua en el deposito, conjugando con las demás características del mecanismo, elimina toda clase de ruidos y evita que se produzcan salpicaduras con los inconvenientes a ello inherentes.

10 En la ejecución práctica del objeto de la patente según ha sido descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

N O T A

15 Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

12.- Un dispositivo de válvula reguladora de la entrada de agua en los depositos hasta un nivel máximo, caracterizado por el hecho de constituirle un tubo de entrada de agua que permaneciendo fijo, penetra con verticalidad en el deposito hasta situar su boca cerca del fondo, cual tubo es rodeado con convenien-

20

13 JUN.



268507

5 te hólcura por otro tubo desplazable verticalmente que tiene su extremo superior unido a un flotador y cuyo extremo inferior sostiene a un disco de material elastico susceptible de obtener la boca de entrada de agua cuando arrastrado por el flotador en su trayectoria ascendente, alcanza dicha agua el nivel maximo previsto, existiendo ademas en el mencionado tubo desplazable, agujeros o entallas que permitan el paso del agua que ha de llenar el depósito.

10 22.- UN DISPOSITIVO DE VALVULA REGULADORA DE LA ENTRADA DE AGUA EN LOS DEPOSITOS HASTA UN NIVEL MAXIMO.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Junio de 1.961

15

Don Juan PARERA JANER

y Don Miguel de JAVIER RIBERA

p/a.



